



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA EN JURADO PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANACIÓN EN RELACIÓN AL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS FUTUROS QUIOSCOS DE LA PLAZA DE MÉRIDA

Siendo las 12:30 horas del día 29 de julio de 2016, se reúne la Mesa de Contratación constituida en Jurado, del procedimiento de referencia en las dependencias municipales de la Sección de Gestión Administrativa de Secretaría General, en la 2ª planta del Edificio Consistorial, para calificar la documentación administrativa pendiente de subsanar.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: Jefe de Sección de Gestión Administrativa, D. Juan Espino Martín

Secretaria: Funcionaria adscrita al departamento de Contrataciones, Dña. Carmen de Sande Galán.

Vocales:

1. Arquitecto Municipal, D. Ignacio Candela Maestú
2. Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco García Blázquez
3. El Interventor, en funciones, del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, D Juan Manuel Galán Flores.
4. La letrada Dª Teresa Sosa Mancha suplente por ausencia del titular de la asesoría jurídica municipal, cuya designación presenta en este acto y se adjunta a la presente Acta.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior, de fecha 26 de julio de 2016. Acto seguido se revisa la documentación administrativa requerida a:

- LEMA: VELARIUM
Hierros Velasco y Camacho S.L.
- LEMA MENU DEL DIA
Malgorzata Alexandra Czaban en representación de SINERGIA URBANA

Se constata que ambos concursantes han cumplido con el requerimiento dentro del plazo conferido para ello. Por tanto subsanan los errores de la documentación administrativa, consistentes en la falta de acreditación de la solvencia técnica o profesional.

Visto lo anterior, el JURADO acuerda:

PRIMERO.- Ratificarse en las valoraciones recogidas en el Acta de la sesión de fecha 26 de julio de 2016, manteniendo la misma puntuación.



SEGUNDO.- Ratificar la propuesta de ganador, ESPACIOS VERDES, y elevar referida propuesta al Órgano de contratación .

En este punto se levanta la sesión, siendo las 13.00 horas, extendiéndose la presente Acta que yo como Secretaria certifico y someto a al Vº Bº del Presidente.

Vº Bº
PRESIDENTE

SECRETARIA



EXCMO. AYTO.
DE MÉRIDA

Gabinete Jurídico

El apartado 10 de la disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, establece que formará parte de las mesas de contratación "el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico", disponiendo la Disposición adicional octava, letra e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local que "Las funciones que la legislación sobre contratos de las Administraciones públicas asigna a los secretarios de los ayuntamientos, corresponderán al titular de asesoría jurídica, salvo las de formalización de los contratos en documento administrativo."

Siendo de aplicación al municipio de Mérida lo dispuesto en el título X de la Ley 7/1985, citada, cuenta con un titular de la asesoría jurídica, cargo que en la actualidad recae en el letrado que suscribe.

De otro lado, el art. 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que "Los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad..."

Por todo ello, estando convocada la Mesa de Contratación (jurado) del "CONCURSO DE PROYECTO. CON INTERVENCIÓN DE JURADO. A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS QUIOSKOS DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE MÉRIDA" para el día 29 de Julio de 2016 y debiendo ausentarme en dicho momento, por el presente.

HE RESUELTO

Designar a la letrada D^a Teresa Sosa Mancha, para que ejerza las competencias atribuidas al titular de la asesoría jurídica en la sesión de la mesa de contratación indicada.

Mérida 27 de Julio de 2016

EL LETRADO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Plaza de España, 1
06800 Mérida

Firmado digitalmente por: AMIGO MATEOS SEVERIANO - DNI 09152959V
Motivo: Letrado Asesoría Jurídica Excmo. Ayuntamiento de Mérida
Fecha y hora: 28.07.2016 09:38:30